

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO EL 25 DE MARZO DE 2020

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Carlos Mazón Guixot

Sra. Vicepresidenta Primera

D^a Julia Parra Aparicio

Sra. Vicepresidenta Segunda

D^a Ana Iluminada Serna García

Sres./Sras. Diputados/as

D. José Antonio Amat Melgarejo

D. Adrián Ballester Espinosa

D. Bernabé Cano García

D. Sebastián Cañadas Gallardo

D. Fulgencio José Cerdán Barceló

D^a Eva María Delgado Cabezuelo

D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez

D. Antonio Alfonso Francés Pérez

D. Gerard Fullana Martínez

D^a María Teresa García Madrid

D^a María Gómez García

D^a Carolina Gracia Gómez

D. Javier Gutiérrez Martín

D. José Joaquín Hernández Sáez

D^a María Carmen Jover Pérez

D. Antonio Miguel López Arenas

D^a Isabel López Galera

D^a Patricia Maciá Mateu

D. Oscar Mengual Gómis

D. Miguel Antonio Millana Sansaturio

D. Alejandro Morant Climent

D. Juan de Dios Navarro Caballero

D^a Irene Navarro Díaz

D. Manuel Penalva Alarcón

D. Juan Francisco Pérez Llorca

D. Juan Bautista Roselló Tent

D. Miguel Ángel Sánchez Navarro

D. Francisco Javier Sendra Mengual

Sra. Secretaria

D^a Amparo Koninckx Frasquet

En la ciudad de Alicante, siendo las once horas y cinco minutos del día veinticinco de marzo de dos mil veinte, mediante videoconferencia en el Palacio Provincial, y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente D. Carlos Mazón Guixot, se reúne la Excm. Corporación, en sesión extraordinaria y urgente, con la asistencia de los Sres. y Sras. Diputados y Diputadas que al margen se expresan, con el asesoramiento jurídico de la Secretaria General, concurriendo la Sra. Interventora Dña. Matilde Prieto Cremades.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muy buenos días a todos en este Pleno virtual de la Diputación de Alicante, el primero que realizamos. Ya tenéis todos el Orden del día y las condiciones especiales en las que nos hemos visto obligados a realizar este Pleno.

Antes de empezar, y no por ser virtual dejamos de cumplir algunas, en este caso por lamentables, tradiciones -que desgraciadamente ya se ha convertido en tradición-. Por un lado, en estos momentos las víctimas mortales por violencia de género a la altura de este año ya se elevan a diecisiete, además la última ha sido en la Comunidad Valenciana, ha sido en la provincia de Castellón, pero además como todos sabéis en estos momentos -si no han cambiado los números de hace un rato- son sesenta y una víctimas mortales directamente relacionadas con el COVID-19. Os invito que a partir de

este momento y antes de empezar la parte de este Pleno extraordinario, guardemos todos, incluso virtualmente, un minuto de silencio que empezaría ahora.

(puestos en pie se guarda un minuto de silencio)

Muy bien, pues muchas gracias. Muchas gracias a todos. Si os parece recordaros las circunstancias excepcionales en las que celebramos este Pleno, ya os adelanto que no va a ser el último porque las previsiones que tanto en la prórroga, que hoy aprobará el Consejo de Ministros, vamos a prepararnos y estamos preparados ya, no solamente Plenos sino incluso también Comisiones, Juntas de Gobierno, que a partir de este momento se van a ir desarrollando para ir evolucionando y para ir abordando todos los niveles de ejecución que el teletrabajo y el sistema online nos podrá permitir.

Quiero empezar agradeciendo a los magníficos servicios técnicos -que ha coordinado Adrián durante estos días- el que podamos estar celebrando este Pleno y cierto nivel que yo espero que sea muy efectivo de actividad durante todos estos días. Si os parece pasamos al punto número uno del Orden del día.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al examen de los asuntos incluidos en el Orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos :

1º CELEBRACION DE LA SESION PLENARIA MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA.

Se da cuenta del Informe-Propuesta firmado por la Sra. Secretaria General de la Corporación, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, cuyo tenor literal, en su parte expositiva, es el siguiente :

“El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declara el estado par a la gestión de la de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha establecido una serie de medidas orientadas al aislamiento social, entre ellas la limitar la libre circulación de personas, a la vez que asegurar los servicios básicos esenciales.

Al mismo tiempo las autoridades sanitarias han recomendado modalidades de trabajo no presenciales.

En este sentido la nota informativa de la Secretaria de Estado de Política Territorial en relación a las reuniones de los organos representativos locales, ante el silencio al respecto de la Ley de Bases de Régimen Local, recuerda que existe una referencia legal a tener en cuenta a estos efectos, que es el art. 17.1 Ley 40/2015. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a cuyo tenor:

“Todos los órganos colegiados se podrán constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, salvo que su reglamento interno recoja expresa y excepcionalmente lo contrario.

En las sesiones que celebren los órganos colegiados a distancia, sus miembros podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos, considerándose también tales los telefónicos, y audiovisuales, la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audio conferencias y las videoconferencias.”

Si bien el citado artículo no es directamente aplicable a los órganos representativos locales (de acuerdo con su disposición adicional 21, como tampoco para los gobiernos del Estado o las CCAA), conforme al artículo 4.1 del Código Civil:

“procede la aplicación analógica de las normas cuando están no contemplan un supuesto específico, pero regulen otro semejante entre los que se aprecie identidad de razón”.

Parece evidente la posible aplicación analógica ante la casi imposibilidad de celebrar el Pleno de forma presencial, toda vez que la aplicación analógica del precepto permite adoptar un acuerdo relacionado con dotar crédito para prestaciones que hay que atender ante la situación provocada por el coronavirus, en una situación excepcional de emergencia.

Desde esta perspectiva, se considera, que en ausencia de regulación específica en el Reglamento orgánico es procedente y jurídicamente posible la adopción mediante Acuerdo del Pleno municipal ya en sesión telemática, con el quórum de la mayoría absoluta a que se refiere el art. 47. 2 f) LBRL, en ejercicio de la potestad de autoorganización del art. 4 LBRL, acordar con carácter excepcional y siempre que fuese necesario para garantizar el funcionamiento de las instituciones locales, la celebración de las sesiones de los órganos representativos y de gobierno locales mediante sistemas tecnológicos de videoconferencia o similares que garanticen la seguridad tecnológica, la participación de todos ellos en condiciones de igualdad, y la validez de su realización, debates y de los acuerdos que se adopten.”

Ilmo. Sr. Presidente.- Antes de empezar, obviamente, hemos querido que el primer punto del orden del día sea la explicación de cómo, desde el punto de vista telemático, técnico y organizativo, vamos a proceder a celebrar este Pleno online, le paso la palabra a Adrián, y a continuación si no tenéis ninguna intervención que hacer porque, ya digo es muy de tipo técnico, pasaríamos a votar que este Pleno se celebre de manera online, y pasaríamos al punto número dos. Adrián tienes la palabra.

D. Adrián Ballester Espinosa.- Hola, buenos días a las personas que forman parte de la Corporación, y también a todas las personas que en estos momentos nos están viendo en directo desde diferentes puntos. Estamos en un Pleno histórico, es la primera vez que hacemos un Pleno de este tipo, también porque los momentos lo requieren. Son momentos muy complicados y por eso estamos haciendo este Pleno así de forma telemática, tenemos un informe favorable de parte de la Secretaria para poder hacer este Pleno de forma online, y quiero agradecer a todas las personas que han contribuido a que podamos hacer este reto tecnológico en la Diputación de Alicante, a los Portavoces, a los medios técnicos, al Departamento de Imagen, al Departamento de Informática que han hecho posible poder hacer este Pleno en directo y con todas las garantías legales, porque la sesión se está grabando y el voto de todos los Diputados va a quedar registrado, así que muchísimas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Hacer también el sentido del voto, en la Junta de Portavoces hemos visto que también, es perfectamente legal y perfectamente adecuado. Habíamos barajado la idea de votar a través de los Portavoces pero no se ajusta al Reglamento, cada uno obviamente en este Pleno tiene su voto, y permitidme, no es

momento de mucha frivolidad pero permitidme sí, un pequeño guiño a que hemos acordado utilizar el sistema romano de los votos, es decir el voto a favor, como queda grabado será con el pulgar hacia arriba, si hay un voto en contra será con el pulgar hacia abajo, porque es lo que gráficamente se puede entender, y si es abstención en la posibilidad de la abstención, nadie levantará la mano en ninguna señal y así será, quedarán válidamente constituidos los votos de todos y cada uno; así vamos a ir funcionando, el control de los micrófonos lo coordina Adrián como gestor del Grupo que es en estos momentos, y conforme vayamos dando la palabra irán activando los micrófonos en todos y cada uno; los únicos que los vamos a tener permanentemente abiertos seremos la Secretaria y yo por razones obvias. Por tanto yo creo que ya pasar a votación salvo que alguien quiera pedir la palabra antes de la votación en esta parte técnica. Ya lo habíamos hablado en la Junta de Portavoces. Tenemos que ver los votos a favor para que este Pleno y esta sesión plenaria se celebre online, se celebre de manera virtual.

Sometido a votación el asunto de que se trata, se aprueba por unanimidad y, en consecuencia, se acuerda :

Celebrar la sesión plenaria correspondiente al día de hoy, 25 de marzo de 2020, mediante videoconferencia garantizando la identidad de los participantes reunidos e intercomunicación entre ellos en tiempo real, las deliberaciones y acuerdos que se adopten en tiempo real.

2º RATIFICACION, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

Por unanimidad, y conforme a lo previsto en el Artículo 46.2, letra b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se acuerda ratificar la Convocatoria de esta sesión con carácter urgente.

3º Modificación de créditos núm. 2/2020 del Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial de Alicante con la finalidad de dotar créditos extraordinarios para prestaciones relacionadas con el COVID-19 y dar cuenta del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto.

Se examina el expediente de Modificación de Créditos núm. 2/2020 del Presupuesto vigente de la Excma. Diputación Provincial, cuya incoación ha ordenado el Sr. Diputado de Presidencia, Economía y Régimen Interior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el que se proponen créditos extraordinarios destinados a la concesión de subvenciones nominativas a entidades locales de la provincia para hacer frente a situaciones extraordinarias derivadas del COVID-19, que se financiarán con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias, tendría en nombre del equipo de gobierno para explicarnos este punto la Diputada Mari Carmen Jover, a la que le activamos el micrófono para que tome la palabra. Gracias Mari Carmen.

Dña. María Carmen Jover Pérez.- Gracias Presidente, buenos días a todos.

La Diputación de Alicante consciente de la situación actual provocada por la pandemia del coronavirus, destinará tres millones de euros a los ayuntamientos de los municipios de la provincia con población hasta 30.000 habitantes, a las mancomunidades de servicios sociales y a las entidades de ámbito territorial inferior al municipio, para hacer frente a la situación extraordinaria producida por el COVID-19, mediante las prestaciones descritas en el artículo 1 del Real Decreto Ley 8/2020 y de 17 de marzo que son entre otras: Reforzar los servicios de proximidad de carácter domiciliario para garantizar los cuidados, el apoyo, la seguridad y la alimentación, especialmente dirigidos a personas mayores con discapacidad o en situación de dependencia compensando así el cierre de comedores, centros de día, centros ocupacionales, considerando el mayor riesgo que asumen estas personas en caso de contagio. Estos servicios comprenden la ayuda a domicilio, trasladar el ámbito al domicilio los servicios de rehabilitación, terapia ocupacional y servicios de higiene, atención personal sin hogar, reforzar las plantillas de servicios sociales y centros residenciales, adquisición de medios de prevención 'EPI', garantizar ingresos suficientes a las familias para asegurar la cobertura de sus necesidades básicas, servicio de respiro a personas cuidadoras y medidas de conciliación para aquellas familias que cuenten con bajos ingresos y

necesiten acudir a su centro de trabajo o salir de su domicilio por razones justificadas o urgentes, con el objetivo de simplificar la tramitación a las entidades beneficiarias, se han creado líneas nominativas de subvenciones destinadas a los ayuntamientos, a las mancomunidades de servicios sociales y también a las entidades de ámbito territorial inferior al municipio. Se está ofreciendo una atención personalizada por teléfono desde el Departamento de Bienestar Social y se va a remitir inmediatamente un correo electrónico a todas estas entidades con el modelo de solicitud y demás documentación simplificada, para que la tramitación de estas subvenciones lo sea con la mayor celeridad posible.

Se han distribuido las subvenciones entre las entidades beneficiarias siguiendo criterios análogos a los de las inversiones financieramente sostenibles, favoreciendo a los municipios con menor número de habitantes, que es competencia propia de la Diputación.

La Diputación distribuirá un total de tres millones de euros, con la posibilidad de aumentar la dotación si se considera necesario. Se abonará un anticipo del setenta y cinco por ciento del importe de las subvenciones para que cada entidad beneficiaria pueda iniciar ya, con la urgencia que las circunstancias lo requieran, todas y cada una de las prestaciones y atender a los ciudadanos -sobre todo a las personas mayores, con discapacidad, en situación dependencia, y todas aquellas especialmente vulnerables-.

También quiero destacar e informar que Cruz Roja, con el servicio de teleasistencia, nos ha comunicado que ha reforzado la atención sobre todo a las personas que viven solas y que no tienen familiares en el municipio, que son -en este momento- las más vulnerables.

Y para finalizar, decir que estamos viviendo momentos sin precedentes, en los que debemos estar todos unidos para ayudar a los que más nos necesitan. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muy bien. Muchas gracias María Carmen. A continuación, como ya hemos dicho, abrimos un turno de intervenciones con los distintos Portavoces. Empezaríamos por Compromís. Tiene la palabra el Sr. Fullana. Adelante, Gerard.

D. Gerard Fullana Martínez.- Gràcies President. En primer lloc, agrair als serveis informàtics de la Diputació i als treballadors per haver-nos donat esta possibilitat; a Adrián, per haver coordinat tot este treball durant este cap de setmana i la importància de poder recuperar la normalitat política per gestionar, per gestionar ajudes i per gestionar el que faça falta.

Com no pot ser d'una altra manera, Compromís donarà suport a les ajudes,

que van en consonància amb la resta d'institucions, amb el Govern de l'Estat, en el sentit que els municipis puguen disposar d'estes ajudes per a començar a treballar com abans millor. Sí que hem d'avançar en el fet d'obtenir la màxima informació possible.

Comentàvem amb la Conselleria de Serveis Socials que hui, demà, s'establiran directrius per a prioritzar l'atenció primària i que també en esta setmana sortirien les ajudes econòmiques per a reforçar el personal i les ajudes públiques que complementaríem des de la Diputació.

També hem estat en contacte amb la resta d'institucions i hi ha una iniciativa interessant, que pensem que hauríem d'estudiar sumar-nos-hi, i és subministrar EPI als municipis que estan bastant faltats d'estes proteccions en este moment. També estudiem realitzar la compra genèrica per als municipis d'estos sistemes de protecció les vies d'informació obertes per als treballadors autònoms, per a autònoms, per a empreses, per a adaptar la seua situació o fets com, per exemple, també difondre la Conselleria d'Educació pel que fa, per exemple, als temps de cobrament de les beques de menjador

El nostre recolzament a la proposta, a la diputada que ha estat coordinant esta tasca. És una bona proposta i els donem moltes gràcies pel treball

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias Gerard. Yo no sé si os ha pasado al resto pero, con la conexión de Gerard, yo he tenido algunos problemas de sonido, cosa que en la prueba que habíamos hecho antes no. A veces se entrecortaba un poco. No sé si habrá habido algún problema para grabar adecuadamente y poder registrar adecuadamente todas las palabras de Gerard Fullana. Mientras hacemos la ronda, sería bueno que los equipos técnicos -no sé si de la Diputación o el propio Diputado de Compromís revisara su conexión, porque había algunas cosas Gerard que no se entendían-. Pero bueno, se ha entendido casi con perfección el sentir general de tu intervención. Pasaríamos por tanto al siguiente Grupo que sería el Grupo de Ciudadanos y tendría la palabra Javier Gutiérrez. Adelante Javier.

D. Javier Gutiérrez Martín.- Muchas gracias Sr. Presidente. Antes de nuestra intervención, quería decir que no podemos más que congratularnos del refuerzo que la administración electrónica está llevando a cabo desde el Área de Nuevas Tecnologías. Creemos que entre las pocas cosas positivas que esta pandemia va a traer, es la adaptación de los municipios alicantinos al uso habitual de las tic va a ser, yo creo, una de ellas y eso posiblemente nos debería hacer reflexionar a todos sobre la necesidad de repensar el modelo económico de nuestra provincia y fomentar la apuesta por todas aquellas tecnologías que nos equiparen a los países y regiones más innovadores en inteligencia artificial y en implementación de este tipo de herramientas.

Agradecer, por tanto, el esfuerzo realizado tanto a Adrián como a todo el equipo técnico de la Diputación y que el Pleno de hoy sea partida de inicio de la visualización del trabajo que, en la sombra, se está realizando en esta Institución al servicio del ciudadano y de sus pueblos, todo ello para la continuidad de nuestra función pública, incluso en estos momentos en los que el evitar la movilidad social puede hacernos vencer esta situación que estoy seguro que, entre todos, vamos a conseguir.

En cuanto al tema del punto que nos ocupa, la propuesta de destinar tres millones de euros a ayudar a los Ayuntamientos a hacer frente al incremento en gasto social que, con seguridad, les está produciendo la crisis sanitaria y, en particular, a los más pequeños, nos parece una medida necesaria para que se pueda continuar prestando servicios esenciales como ... comedores, centros de día, y en general, servicios particularmente enfocados a personas en situación de especial vulnerabilidad y a grupos más susceptibles de riesgo de contagio como son nuestros propios mayores.

Por lo tanto, desde Ciudadanos y desde el Equipo de Gobierno, trabajaremos para que esta partida se vea incrementada en función de cómo se vayan desarrollando los acontecimientos y queremos manifestar nuestra predisposición a llegar hasta donde esta Institución pueda, a fin de garantizar que nuestros municipios cumplen con los compromisos sociales que tienen contraídos. Es esencial, en un momento como éste, la Diputación Provincial esté al lado de los que más lo necesitan y, en concreto, ayudando a los pueblos más pequeños. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias Javier. A continuación sería el Portavoz del Grupo Popular. Tendría la palabra Eduardo Dolón. Adelante.

D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez.- Muchas gracias Presidente. Muy buenos días compañeros y personas que nos siguen a través de las redes.

En primer lugar, me gustaría transmitir un mensaje de ánimo a todos los alicantinos y alicantinas para que sigan luchando y sigamos prestando lógicamente todas las atenciones a esas recomendaciones y también un mensaje de condolencia y de ánimo a aquéllos que, desgraciadamente, ya no han podido superar esta enfermedad.

Bueno, yo creo que sin duda alguna, el ejemplo más claro de la Diputación de Alicante es el que nos encontramos en estos momentos. Yo creo que estamos liderando, el Presidente Carlos Mazón está liderando, y todo el Equipo de Gobierno y también toda la Corporación, las nuevas tecnologías. Estamos siendo capaces de demostrar al mundo que cada uno, desde nuestros hogares, desde nuestro punto ahora mismo de trabajo, podemos seguir con la vida normal. Y yo

creo que el ejemplo más claro es este punto que hoy sometemos a consideración. Incluso todo lo que ha ido sucediendo a lo largo de estos días. Yo creo que hemos demostrado que si hay una Administración que funciona a la perfección es la de la Diputación de Alicante. Así que mis primeras palabras tienen que ser de enhorabuena para Adrián Ballester y todo tu equipo; treinta y cuatro mil documentos era lo que en este caso todos los Ayuntamientos de la provincia podían teletrabajar en tan solo un día. Este ha sido uno de los ejemplos de ese éxito que es la administración electrónica y que comparto perfectamente con mi compañero del Equipo de Gobierno, el Portavoz de Ciudadanos, de que efectivamente esta línea que abrimos hoy, tiene que ser una línea que lógicamente vaya in crescendo. Ejemplos como la implantación, en este caso, de esa asistencia virtual que ha sido infinidad de consultas en muchos Ayuntamientos y también en la web de la Diputación de Alicante; medidas que yo creo que ya están siendo ejemplares como esos diez millones de euros en créditos al cero por ciento; la determinación de SUMA, de nuestra gestión tributaria, en este caso, aplazando los plazos; medidas como las que ha tomado nuestro compañero Javier, en obras, en el Departamento de Cooperación, para la seguridad de los trabajadores; poner, en definitiva, a disposición el Dr. Esquerdo; bueno, yo creo que hemos ido conociendo poco a poco y yo creo que la Diputación de Alicante está liderando y yo creo que, efectivamente, nos quedaba dar ese paso; ese paso que, inicialmente, como nuestra Portavoz que ha intervenido Maria Carmen Jover ha explicado, es inicial, es utilizar el remanente líquido de tesorería obtenido de la liquidación del Presupuesto del ejercicio dos mil diecinueve, es lo primero que nos permite el Gobierno de España realizar y yo creo que esos tres millones no sólo se van a inyectar en cada uno de los Ayuntamientos sino la forma del reparto que es de similares características a las inversiones financieramente sostenibles, es decir, llegamos a los Ayuntamientos en función de la población que más lo necesite, más cuantía económica va a tener y también mencionar, que yo creo que es un criterio que ha sido acertado ... normalmente la Diputación de Alicante en este tipo de convocatorias llega hasta los municipios de hasta veinte mil habitantes y hemos conseguido con este esfuerzo económico incrementarlo y llegar hasta los municipios de hasta treinta mil habitantes, con lo cual tan sólo once municipios, los grandes prácticamente, son los que no van a tener parte en este fondo de tres millones de euros. Quiero decir que casi esos once Ayuntamientos en su totalidad tienen plena capacidad de sus remanentes para poder hacer frente; no obstante, el Presidente Carlos Mazón también ha demostrado, con todo el sentido, que si hay que volver a suplementar económicamente y llegar también a ellos, si así lo requieren, no habrá ningún problema. Por lo tanto, yo creo que es un ejemplo que aprobemos efectivamente esta cuantía de tres millones de euros para este Plan, para llegar a los municipios en el ámbito del gasto social, y sin duda alguna, el Partido Popular, el Grupo Popular, va a estar apoyando esta propuesta así como cualquier otra que venga en este sentido para ayudar, en definitiva, a combatir el COVID-19. Muchas gracias Presidente.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias Eduardo. Yo creo que la solidaridad con todos, con todos los municipios de la provincia de Alicante, por igual; pero s3 que me vais a permitir que antes de darle la palabra a Toni Franc3s, como Portavoz del Grupo Socialista, me dirija a 3l tambi3n, yo creo que en nombre de toda la provincia, tambi3n, sobre todo, como Alcalde de Alcoy. Toni, son d3as muy duros absolutamente para todos pero quiz3 en tu ciudad sea un poquito m3s, mucho m3s. Perm3teme, antes de darte la palabra, que te demos un abrazo por parte de todos. Estamos a tu disposici3n. Me consta que tambi3n se est3 llegando a una buena coordinaci3n con el resto de Administraciones pero que sepas que la Diputaci3n tambi3n est3 a disposici3n, l3gicamente, de todo lo que puedas necesitar y quer3a antes de darte la palabra que recibieras un fuerte abrazo de todos los que nos est3n viendo, de todo el Pleno de la Diputaci3n, porque el momento de Alcoy es el momento en el que se ve y tambi3n se necesita el cari3o de todos y el apoyo de todos y quiero decirte muy sinceramente que lo tienes para todo lo que necesit3is, como Alcalde de Alcoy que eres.

A continuaci3n tambi3n te paso la palabra con ese fuerte abrazo de todos.

D. Antonio Alfonso Franc3s P3rez.- Moltes gr3cies president per les teues paraules. Estem vivint moments molt durs, molt tristos, i el primer de res vull traslladar, evidentment, les condolences, el condol a tot aquell que ha perdut un familiar, un 3sser estimat, per culpa del coronavirus i tota la nostra for3a i 3nims per a aquells que estan patint esta malaltia i desitgem que la superen al m3s prompte possible.

Tambi3n en nom del Grup Socialista de la Diputaci3 d'Alacant, volia que les meues primeres paraules foren tambi3 de reconeixement i agra3ment a tot el personal sanitari i sociosanitari, forces de seguretat, professionals, treballadors, que estan dedicant-se en cos i 3nima a ajudar i a superar esta situaci3, a garantir l'abastiment a tota la poblaci3, treballadors socials, a tots els col·lectius que estan dia a dia treballant perquè este pa3 funcione, perquè les nostres necessitats estiguen cobertes i perquè tinguem tota l'ajuda necess3ria en uns moments tan dif3cils. Moments, a m3s, que han demostrat, una vegada m3s, el paper fonamental que juguen els ajuntaments davant la necessitat que pateix la ciutadania. Estem davant una situaci3 que ha complicat i dificultat la vida a molt3sima gent i que tindr3 conseqü3ncies que perduraran en el temps però que en estos moments els ajuntaments estan fent tots els esfor3os necessaris per a poder cobrir eixes necessitats, sobretot en equips socials, cuidant als nostres majors, dels dependents, proporcionant recursos a aquells que no els tenen i que en conseqü3ncia puguen mantindre la vida que tinguen i, per aix3, 3s tan important hui el plenari que celebrem i que ha sigut possible gr3cies a l'esfor3 t3cnic de la Diputaci3 d'Alacant. Perquè hui, la Diputaci3 est3 acomplint la seua finalitat, la seua obligaci3, que 3s transferir diners als ajuntaments; dotar de recursos els ajuntaments perquè puguen fer la seua funci3 i, per tant, que puguen continuar treballant per millorar

la vida dels nostres ciutadans i resoldre els seus problemes. Eixe és el camí que cal recórrer junts, ser útils als pobles i a tots els municipis de la nostra província, i dotar-los de manera directa dels recursos necessaris per a continuar fent eixa gran tasca que estan fent.

Per això el nostre Grup, evidentment, votarà a favor d'este punt i recolzarà totes les mesures que s'hauran d'impulsar per a, no tan sols, véncer el coronavirus sinó per a, després, poder pal·liar les conseqüències econòmiques i socials que generarà esta pandèmia i que, entre tots, hem de véncer tant el coronavirus com les seues conseqüències.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muy bien Toni. Muchísimas gracias e insisto, reitero el abrazo a la ciudad de Alcoy, que representas, con ese esfuerzo tuyo también personal y todo tu equipo también de gobierno del Ayuntamiento de Alcoy, y todos los Concejales del Ayuntamiento de Alcoy. Un abrazo muy fuerte.

No sé si es necesario. Me da le sensación de que no va a ser necesario, salvo que alguno de los Portavoces solicite una segunda ronda de intervenciones. Yo creo que están claras las posturas y que está claro que podemos avanzar en ese sentido. Si nadie tiene nada más que decir, lo podríamos someter a votación ¿de acuerdo?

En consecuencia, visto el informe de la Intervención de Fondos y sometido el expediente a votación por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos núm. 2/2020 del Presupuesto vigente de esta Excm. Diputación Provincial, por un total de Altas y Recursos de TRES MILLONES DE EUROS (3.000.000,00 euros), siendo su resumen por Capítulos el siguiente :

ALTAS:	
ESTADO DE GASTOS: ALTAS	
CAPÍTULO	IMPORTE
Capítulo 4-Transferencias Corrientes	3.000.000,00
TOTAL ALTAS	3.000.000,00
TOTAL ALTAS	3.000.000,00
RECURSOS:	
ESTADO DE INGRESOS: AUMENTOS	
Capítulo 8-Activos Financieros: Aplicación del Remanente Líquido de Tesorería de Gastos Generales para financiar créditos presupuestarios	3.000.000,00
TOTAL AUMENTOS	3.000.000,00
TOTAL RECURSOS:	3.000.000,00

Segundo.- Los créditos presupuestarios del presente expediente que afecten al Plan Estratégico de Subvenciones de 2020, actualmente en proceso de tramitación y aprobación, se incluirán en la próxima modificación del mismo.

Tercero.- Este expediente, de conformidad con lo estipulado en el artículo 177.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, será inmediatamente ejecutivo una vez sea aprobado por el Pleno Provincial, sin perjuicio de las reclamaciones que puedan promoverse, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

Cuarto.- Quedar enterada del informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, emitido por la Sra. Interventora el veinticuatro de marzo de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales así como de lo señalado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el Expediente de Modificación de Créditos número 2/2020 del presupuesto vigente de la Diputación Provincial de Alicante por importe total de 3.000.000,00 euros en el que se propone dotar varios créditos extraordinarios que se financian con la utilización del Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019, con la finalidad de destinar parte del superávit presupuestario de la Diputación Provincial de Alicante correspondiente al ejercicio 2019 a atender gastos incluidos en la política de gasto 23 «Servicios Sociales y promoción social» relacionados con prestaciones señaladas en el punto 2 del artículo 1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 , a los efectos de lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales así como en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF), se informa:

A) DESTINO DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO

PRIMERO.- El artículo 32 de la LOEPSF establece que en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso de las Corporaciones Locales a reducir el nivel de endeudamiento neto, siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de deuda.

Asimismo, la Disposición Adicional Sexta de la LOEPSF establece un régimen especial de aplicación del superávit presupuestario que permitió, a las entidades locales que cumplieran determinados requisitos, aplicar en el año 2014 el superávit presupuestario generado en los

ejercicios 2012 y 2013 a fines distintos de la amortización de la deuda que dispone el artículo 32.

En lo que respecta al superávit de las entidades locales correspondiente al ejercicio 2019, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, permite que se destine a financiar gastos de inversión incluidos en la política de gasto 23 «Servicios Sociales y promoción social», considerándose incluidas en la citada política de gasto las prestaciones señaladas en el punto 2 del artículo 1 de ese Real Decreto-ley.

SEGUNDO.- *El análisis de la concurrencia de las circunstancias necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la LOEPSF debe efectuarse en términos de grupo local. No obstante, puesto que a fecha de este informe no se dispone de los datos de liquidación de todas las entidades del grupo local se procede al análisis del cumplimiento de los requisitos por la Diputación.*

En la Diputación Provincial de Alicante concurren las dos circunstancias necesarias para la aplicación de las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario reguladas en el apartado 1 de la disposición adicional sexta de la LOEPSF, es decir, se cumplen los límites fijados por la legislación reguladora de las Haciendas Locales en materia de autorización de operaciones de endeudamiento y presenta simultáneamente Superávit en términos de Contabilidad Nacional y Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales en el ejercicio 2019. El detalle del Superávit y del Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) al inicio del presente ejercicio es el siguiente, una vez descontado el RTGG utilizado en la financiación de las incorporaciones de crédito correspondientes a inversiones financieramente sostenibles del ejercicio anterior:

ENTIDAD	CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN 2019	REMANENTE DE TESORERÍA GG 2019	EXP. 1/2020 (Incorporación remanentes de crédito) Inv.Financieramente sostenibles	EXP. 2/2020 (Incorporación remanentes de crédito) Inv.Financieramente sostenibles	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA 2019	MENOR REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA/CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN INDIVIDUAL	ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO (CUENTA 413) (SITUACIÓN A 18/03/2020)	TOTAL
DIPUTACION ALICANTE	42.526.044,29	245.462.067,94	5.209.861,39	1.966.278,51	238.285.928,04	42.526.044,29	8.288.017,57	34.238.026,72

No obstante, en base a la respuesta dada por la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales a la consulta formulada por esta Diputación Provincial relacionada con la aplicación del artículo 32 y la disposición adicional sexta de la LOEPSF, de la cifra de 42.526.044,29 euros deberán deducirse las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto (cuenta 413) o equivalentes referidas al cierre del ejercicio 2019 que sigan pendientes a fecha de la utilización del superávit. Una vez deducidas las referidas obligaciones, que ascienden a la cifra de 8.288.017,57 euros, la Diputación presenta un superávit pendiente de aplicar por importe de 34.238.026,72 euros.

Una vez descontado el efecto en el citado superávit derivado del presente expediente de modificación de créditos que asciende a la cifra de 3.000.000 euros, resulta que el superávit en términos SEC (capacidad de financiación) de la Diputación que se podrá destinar a financiar inversiones financieramente sostenibles asciende a la cifra de 31.238.026,72 euros.

TERCERO.- *Por lo que se refiere al requisito de que el periodo medio de pago a los proveedores no supere el plazo máximo de pago previsto en la normativa sobre morosidad, cuyo cumplimiento resulta necesario para poder aplicar las “reglas especiales” para el destino del superávit, la*

Diputación lo cumple según se recoge en el informe emitido por la Tesorería Provincial el día 23 de marzo y que figura en el expediente.

CUARTO.- *De acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, los gastos propuestos se imputan a la política de gasto 23 «Servicios Sociales y promoción social», en la que se consideran incluidas con carácter excepcional las prestaciones señaladas en el punto 2 del artículo 1 del citado Real Decreto-ley.*

B) EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE LA REGLA DEL GASTO

PRIMERO.- *La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales se someterá a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, coherente con la normativa europea, y de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la LOEPSF.*

Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural. Conforme establecen los artículos 11.2 y 11.4 de la citada Ley Orgánica 2/2012, las Corporaciones Locales no podrán incurrir en déficit estructural, definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales, por lo que deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. Deberán cumplir además el principio de sostenibilidad financiera, entendido como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de la deuda comercial.

SEGUNDO.- *La Legislación aplicable viene determinada por:*

Los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la LOEPSF.

El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.

TERCERO.- *Tal y como dispone el artículo 16 apartado 2 del indicado Real Decreto 1463/2007, la Intervención debe elevar al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Diputación y de sus Organismos y Entidades Dependientes. Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará al previsto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referido a la aprobación del expediente de modificación de créditos por concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.*

CUARTO.- *Tomando en consideración la última información remitida al Ministerio de Hacienda que corresponde al presupuesto del ejercicio 2020, realizada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, resulta que el grupo local de la Diputación Provincial de Alicante formado por las Entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas,*

estima presentar una "Capacidad de Financiación" de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales por importe de 64.526.378,27 euros.

Por lo que se refiere a la regla del gasto, esta Intervención ha realizado una valoración de su cumplimiento con ocasión de la aprobación del Presupuesto General del ejercicio 2020, deduciéndose que el grupo local de la Diputación Provincial de Alicante estima presentar un margen positivo respecto del límite de la regla del gasto por importe de 95.056,88 euros.

Sin embargo, la estimación de las citadas cifras no contempla los efectos sobre la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto derivados tanto del presente expediente de modificación de créditos número 2/2020 del presupuesto vigente, como de los expedientes de modificación de créditos número 1 y 2/2020 por incorporación de remanentes de crédito, los cuales se cuantifican y muestran en el siguiente detalle:

GRUPO LOCAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
ENTIDAD	PRESUPUESTO EJERCICIO 2020	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	REGLA DE GASTO
	CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN	64.526.378,27	
	MARGEN SOBRE EL LÍMITE		95.056,88
DIPUTACIÓN	E.M.C. 1/2020 (I.R.)	-6.254.835,18	-42.920,89
DIPUTACIÓN	E.M.C. 2/2020 (I.R.)	-1.966.278,51	0,00
DIPUTACIÓN	E.M.C. 2/2020 (PLENO)	-3.000.000,00	0,00
	SALDO	53.305.264,58	52.135,99

QUINTO.- Por lo que se refiere al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, la modificación de créditos objeto de este informe destinada a financiar gastos incluidos en la política de gasto 23, «Servicios Sociales y promoción social» por importe de 3.000.000,00 euros que se consigna en el capítulo 4 del estado de gastos, al utilizar como recurso de financiación el remanente de tesorería para gastos generales, incluido en el Capítulo 8 "Activos Financieros" del Presupuesto de Ingresos, provoca una disminución de la "Capacidad de Financiación" del grupo local por la indicada cifra.

Por consiguiente, la "Capacidad de Financiación" del grupo local de la Diputación Provincial de Alicante, formado por las entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas, pasa a situarse en el importe de 53.305.264,58 euros.

SEXTO.- Respecto al cumplimiento de la Regla de Gasto regulada en el artículo 12 de la LOEPSE, el presente Expediente de Modificación de Créditos no afecta a la regla de gasto del grupo local, al tratarse de créditos extraordinarios destinados a dar cobertura a gastos que se proponen realizar de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional sexta de la LOEPSF que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 de la citada disposición, no se consideran gasto computable.

Por consiguiente, el margen positivo sobre el límite fijado por la regla de gasto para el grupo local

se mantiene en el importe de 52.135,99 euros.””

Quinto.- Dar cuenta del presente Acuerdo a la Comisión Informativa de Hacienda, Capital Humano y Régimen Interior en la primera sesión que celebre, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

4º MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LA CRISIS DEL COVID-19 Y SU FUNCIONAMIENTO.

Ilmo. Sr. Presidente.- Bien, hemos querido aprovechar también para que, desde que arrancó todo este proceso, aunque ya a través de los medios de comunicación se ha podido ver, alguna de las medidas que sí que hemos ido adoptando y en qué punto estamos. No solamente desde el punto de vista técnico, de gestión, o en algunas medidas de tipo digamos económicas sino las más importantes que es la parte asistencial, social, sanitaria y también cultural, que también hemos analizado.

Si os parece, muy brevemente, vamos a pasar a los distintos responsables. Todos están haciendo muchas cosas, pero a los principales de las principales áreas de las medidas que hemos anunciado para que sepáis todo lo que está en marcha en este momento, directamente relacionado. La Diputación, obviamente, tiene otros quehaceres y los está cumpliendo a través del teletrabajo fundamentalmente, pero muy directamente relacionado con el COVID-19 sí que consideramos interesante, por transparencia y por dación de cuenta de gestión, que iniciemos una primera ronda por los distintos responsables. Hablará en primer lugar Javier Sendra, si os parece, en nombre del Consorcio Provincial de Bomberos, contándonos qué es lo que se está haciendo en estos momentos, que nivel de preparación y qué nivel de alerta, incluso de gestión, ha tenido el Consorcio durante estos días. Javier empezaremos por ti. Si te parece tienes la palabra.

D. Francisco Javier Sendra Mengual.- Muy bien. Gracias Presidente y buenos días a todos y deciros que me alegro mucho de veros a todos.

Bueno, hay un antes y un después. Antes del estado de alarma las medidas que se adoptaron preventivas fueron las siguientes : la reducción de visitas y reuniones de personal externo a los Parques; se suspendieron las visitas divulgativas de colegios e Institutos a los Parques; también se suspendió la celebración de la festividad del Patrón de Bomberos, los días siete y ocho, porque esos días se celebraban jornadas de puertas abiertas. En tercer lugar, se reforzó las condiciones de higiene individual y colectiva en los centros de trabajo. En el acceso a los centros de trabajo del operativo, al comienzo de la jornada laboral, se suspendió temporalmente los relevos colectivos entre los turnos entrantes y salientes con el fin de aislar los turnos ante posibles contagios. Se cerró al público el MUBOMA que es el Museo que depende del Consorcio de Bomberos que está ubicado en Alcoy y la semana pasada se determinó su cierre total. Como punto

sexto, comprobación de disponibilidad de material preventivo que se hizo durante el mes de febrero para ver qué estocaje teníamos y qué pedidos teníamos que efectuar. Y también, se desdobló el 112 que es el centro donde se reciben las llamadas de emergencia, se desdobló, el cincuenta por ciento estaba presencialmente aquí, en el parque de bomberos, y el cincuenta por ciento de la plantilla estaba de forma telemática.

Después, hemos tenido, con el Comité de Seguridad y Salud, varias reuniones todas las semanas y un contacto directo con un grupo de whatsapp que hemos montado, donde se han estudiado todos los protocolos y otras técnicas de trabajo que se iban relacionando desde el Ministerio y desde el Gobierno autonómico.

Por supuesto nos adaptamos al Decreto hecho por el Presidente de la Diputación tomando las medidas que minimizaban el tema del coronavirus.

Se suspendieron todos los permisos del personal, se evitó el contacto del personal de diferentes turnos, quedó prohibida la utilización de los gimnasios y las visitas a los parques por personal libre de guardia, no se realizan prolongaciones de permisos, no se permite la incorporación a la guardia de personal en otros turnos; el Inspector, Jefe de Servicio en el ejercicio de sus funciones podrá dictar cuantas instrucciones fueran necesarias para el normal desarrollo de ...

Después debido a que no surgió, nos apareció un positivo en el parque de bomberos de Benidorm, tuvimos un Comité de Seguridad y Salud donde acordamos, los turnos de guardias son de veinticuatro horas y ahora los hemos prolongado a setenta y dos horas de guardia, teniendo un descanso de doce a quince días porque así asilábamos y reducíamos de forma importante todos los relevos en todos los parques que son trece en la provincia de Alicante.

Después de todo esto lo que estamos haciendo y lo hemos hecho la semana pasada hemos iniciado el trámite de contratación para poder comprar y adquirir mascarillas y los 'EPIS' que necesita nuestro operativo con el permiso y la autorización y la colaboración y el contacto continuo de la Consellería de Seguridad, y ya hemos realizado la compra, que estamos a expensas de que llegue el pedido pertinente, y en eso estamos; también deciros que hay dos posibles bomberos también del parque de Benidorm que están pendientes del análisis pertinente para ver si tienen positivo, y eso es lo que hemos hecho, que también estamos estudiando ahora junto con la Generalitat la acción por parte de los bomberos, de forma voluntaria, siempre la guardia está asegurada las setenta y dos horas, siempre hay gente para atender cualquier incidencia que haya, y también, pues eso, el tema de la desinfección en las calles para asistir a los municipios que no tengan recursos, eso se está estudiando que seguramente

durante esta semana sabremos más. Nada más Presidente.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias Javier. Yo me imagino que querrán tomar la palabra por los Portavoces pero, obviamente, pues también, yo creo que en nombre de todos pues traslada a todo el Cuerpo del Consorcio Provincial de Bomberos nuestro agradecimiento porque el nivel de preparación y de medidas que están adoptando para cualquier -voy a atreverme a decirlo- incluso para cualquier empeoramiento de la situación, nos da un alto grado de preparación; no sé si también para labores de desinfección, complementaria a la que puede estar realizando la UME, también estamos preparados por si fuera el caso, lo digo por aclararlo a la gente que nos pueda estar viendo.

D. Francisco Javier Sendrá Mengual.- Así es, tuvimos una conferencia virtual - igual que ésta- donde estábamos en contacto con las tres provincias, con los Consorcios Provinciales, y el Secretario Autonómico, donde determinamos qué protocolo hay que seguir porque hay que estar protegidos y hay que tener los EPIS convenientes y el operativo ha de limitar el riesgo al máximo, entonces durante esta semana -ya lo he dicho- estamos en conversaciones para ver cuándo y cómo nos movilizamos cuando tengamos todos preparado el protocolo que necesitamos para pasar a desinfectar, previa petición de los Ayuntamientos que no dispongan de los medios.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muy bien. Tan pronto como esté habilitado ese dispositivo - entiendo que lo tenéis ya preparado- es bueno que se sepa de cara al resto de los municipios, que también nosotros podemos hacer labores complementarias, allá donde no llega la UME, o nosotros podamos complementar a la propia UME o a otro tipo de servicios de desinfección que pueda haber. Nuestro Cuerpo de emergencias y de bomberos también está habilitado para lo mismo. Muchas gracias Javier.

Y pasamos a dos intervenciones que son, como podréis imaginar todos, lo que si hay algo que nos quite el sueño, que es todo, aún más nos quita el sueño la doble labor asistencial con las competencias tanto sociales como sanitarias que estamos realizando, desde hace ya mucho tiempo, obviamente, tanto en el Doctor Esquerdo -Salud Mental- como en el Hogar Provincial. Le vamos a pasar la palabra a Juan Bautista Roselló para que cuente cómo es la situación en este momento y cómo ha venido siendo y cómo está en estos momentos con respecto al Doctor Esquerdo. Juan Bautista.

D. Juan Bautista Roselló Tent.- Buenos días Presidente y buenos días compañeros. La verdad es que como os podéis imaginar el Centro Doctor Esquerdo es uno de los Centros, por las características de su población, más sensibles a la hora de afrontar este problema, este grave problema que tenemos con el coronavirus.

Desde el primer momento, teniendo en cuenta este factor, ya desde el primer momento, desde incluso diría desde el día diez de marzo, ya se adoptó la decisión de aislar a los dos Centros del Doctor Esquerdo, tanto el centro polivalente como el central, se aislaron y se restringieron totalmente las visitas y las salidas de los pacientes. También, la verdad es que tengo que agradecer también al Departamento de Recursos Humanos, porque inmediatamente, a medida que avanzaban los días, se hizo un refuerzo de personal con seis auxiliares clínicos más.

Pero, me gustaría que esta intervención mía se iniciara especialmente, Sr. Presidente y queridos compañeros, con un reconocimiento al esfuerzo y un agradecimiento al personal que está en este momento trabajando en el Doctor Esquerdo, en las condiciones en las que están trabajando, claro está, por la situación. A todo el personal, al personal médico, enfermeros, auxiliares clínicos, y personal auxiliar. Me vienen a la cabeza incluso nombres que sé que están haciendo un esfuerzo extraordinario como la conductora M^a Dolores, o como el cocinero Javier, como el personal de lavandería, es decir, están haciendo un esfuerzo ingente para llevar con normalidad la situación. Entre otras cosas porque también hemos adoptado medidas para restringir al máximo el número de trabajadores que están en activo, es decir, a fin de conseguir que el trasiego de personal sea el menos posible. Es decir, hay un control muy exhaustivo de todo el personal que entra y que sale porque una situación de contagio en un centro de estas características sería o provocaría una situación muy crítica.

Además de eso, por supuesto, hemos previsto dentro de las mismas instalaciones, unas zonas de aislamiento para el supuesto -que no queramos, de momento- que tengamos algún supuesto de posible contagio. De momento no tenemos ningún positivo pero tenemos también previsto unas zonas de aislamiento.

En cuanto al material, como sabéis, vamos muy escasos desde el principio. Este no es un centro que tuviera una previsión de material de estas características, material de protección, es un hospital que es un hospital, como sabéis, de carácter socio-sanitario, dedicado a la larga y media estancia de personas con enfermedades mentales y la verdad es que hemos estado en una situación bastante crítica y eso a pesar de que hemos hechos muchos requerimientos desde el primer momento a la Conselleria de Sanidad, a través del Hospital de San Juan, para que nos dotara de material. Sólo al final, el viernes pasado, nos pudieron dotar de una pequeña cantidad y, evidentemente, estamos funcionando de una manera pues con una dosificación de ese material lo más eficiente posible. Afortunadamente sé que la Diputación ya está haciendo gestiones para una compra extraordinaria de material de protección que, además, ha sido iniciativa del Presidente al ver la situación, y esperamos también que la Conselleria, por las noticias que tengo, va a

tener también más material y pueda dotarnos, especialmente al Centro Doctor Esquerdo, de este material.

Y bien, esto es todo Presidente y queridos compañeros y desde aquí, mucho ánimo a todos y muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias Juan Bautista, luego hablaré yo también un poquito del material. La misma solidaridad, el mismo abrazo de todos. Es verdad que las características tan concretas de salud mental sumadas a pacientes psiquiátricos que, además, están confinados, convierten en extraordinariamente delicado el tratamiento que los médicos, los auxiliares y el personal sanitario, en estos momentos, día tras día, está realizando, así que, por favor, trasládales a todos también nuestro abrazo y nuestro reconocimiento porque no está pasando de largo ni muchísimo menos.

A continuación, si os parece, otra cuestión también con la que estamos muy preocupados, sobre todo por la parte mayoritaria de sus internos, que son personas mayores, el Diputado del Hogar Provincial y de Arquitectura, Juan Francisco Pérez, tiene la palabra y que nos cuente el estado actual, como ha venido estando la evolución de estos días y en qué punto nos encontramos en estos momentos. Juan Francisco, adelante.

D. Juan Francisco Pérez Llorca.- Gracias Presidente. Buenos días a todos. Voy a comentar más o menos lo que hemos ido trabajando, desde que empezamos a tener yo creo que conocimiento de que se podía tratar de un problema grave, que sobre todo afecta y lo estamos viendo desgraciadamente que está afectando mucho a la gente mayor y está afectando mucho a las residencias geriátricas de todos el país.

Nosotros, a mediados de febrero diseñamos un plan de actuación frente al coronavirus y lo primero que hicimos fue una revisión del inventario material que teníamos en cuanto a EPIS de protección y también a stock de limpieza básico, de limpieza normal. Por lo tanto, hicimos un pedido en febrero sobre EPIS, sobre mascarillas, batas, etc. y eso nos permite, en estos momentos, tener a todo el mundo equipado. Si es cierto que si tuviésemos algún problema -que de momento, y crucemos los dedos, no lo hemos tenido- necesitaríamos más stock, y se está haciendo por la Diputación e incluso las solicitudes que hemos hecho a la Generalitat valenciana lo han sido cuanto antes para estar tranquilos, más tratándose, insisto, del problema que hay en las residencias geriátricas. Además, incrementamos los pedidos habituales en material de higiene básico, como he dicho antes, y solicitamos concentradores de oxígeno y aumentamos un poco las balas de oxígeno para disponer de cierta reserva, si se daba el caso.

Ya, en la primera semana de marzo, se informó al personal para que se

extremasen todas las medidas higiénicas establecidas y se dispuso unos carteles informativos de cómo tenían que proceder a la desinfección especialmente de las manos y de aquellos utensilios que se utilizasen.

Hablamos también con la empresa concesionaria de limpieza y llegamos a un acuerdo con ellos para incrementar la limpieza y la desinfección de las zonas comunes -que quiero aprovechar también para agradecerles la disposición que han tenido-. Hicimos un plan especial de limpieza de barandillas, manivelas de puertas, ascensores, y todas las cosas que estábamos viendo que podían generar más transmisión del virus. Además, hicimos un plan especial de continuidad de la actividad ante previsibles bajas en caso de que alguno de los sanitarios empezasen a tener problemas también de salud. Y aquí establecemos también un procedimiento muy ágil -y lo quiero agradecer como ha dicho Juan Bautista- con recursos humanos porque nos están tratando muy bien, están siendo muy ágiles y nos están permitiendo que cada vez que tenemos a alguna persona de baja poderla reponer y que, insisto, en los temas de geriatría es muy importante.

Permitidme también que agradezca a todos los Sindicatos de la Diputación la cooperación que estamos teniendo; la mayoría de los liberados sindicales que hay en el Hogar Provincial se han incorporado a los turnos de trabajo y yo quiero hacer mención especial a ellos porque también están colaborando con nosotros.

Ya el seis de marzo extremamos más medidas preventivas en base a los documentos técnicos que nos estaba enviando el Ministerio de Sanidad. Preparamos habitaciones en una planta para enfermos, para aislar si se nos diese algún enfermo. Se suprimieron las actividades de los grupos y salidas al exterior de los residentes del centro y ya se informó a todos los supervisores y coordinadores sobre el tipo de material y EPIS que teníamos y cómo se recomendaba su uso responsable. Además, establecemos también unas reuniones entre el personal de enfermería y el personal médico con todo el personal auxiliar para resolver cualquier duda que tuviesen ellos para la aplicación de las EPIS y cómo se tenía que proceder en este caso. Además, hicimos y quiero resaltarlo, una reunión también muy importante con todos los residentes del centro, les trasladamos la importancia y la gravedad que estaba teniendo este virus e hicimos una especie de talleres y una especie de charlas sobre todo para cómo ellos tenían también que mantener su higiene. Así y todo preparamos también unos carros con material preventivo y de aislamiento que están preparados y están disponibles para el caso de que sea necesario y siempre hemos ido haciendo carteles informativos y protocolos de actuación tanto para residentes como para el personal que trabaja allí.

El día diez de marzo ya decidimos prohibir las visitas al centro y prohibimos también las salidas de los residentes mayores y también de los residentes del centro de menores al exterior y se suspendieron todas las

actividades que teníamos programadas. Además establecimos una división-separación de los diferentes departamentos que hay en el Hogar Provincial y evitamos así el uso de las zonas comunes tanto por los residentes, tanto por los mayores, menores y también por las familias que tenemos en acogida. El once de marzo también suspendimos todas las actividades programadas en el salón de actos del Hogar, que sabéis que la ciudad de Alicante y también las Comarcas a veces nos solicitan el salón de actos para muchas actuaciones, decidimos suspenderlas y también cerramos las aulas de formación, las zonas deportivas, y el alojamiento que solemos destinar a los grupos alojados, que suelen ser grupos deportivos que vienen a algún torneo, pues cancelamos ese tipo de actividades.

El día doce y trece de marzo realizamos tres sesiones formativas a los empleados públicos del centro sobre el riesgo biológico producido por el COVID-19, que fueron impartidas por el Servicio de Prevención mancomunado que tiene la Diputación Provincial de Alicante. Y el día trece de marzo hicimos una reunión sobre todo más tranquilizadora, más de cara a tranquilizar a todos nuestros empleados públicos, debido a que ya se empezaban a conocer algunos datos realmente preocupantes ya dentro del país.

A partir del catorce de marzo que ya fue decretado el estado de emergencia, decidimos organizar la entrada y la salida de los trabajadores y el acceso a vestuarios de forma diferente a como teníamos hasta la fecha, intentando que los trabajadores que van a geriatría no se relacionen o no se cambien en los mismos sitios en que se cambian trabajadores que van a otras dependencias. Aumentamos unas medidas de control nuevas a todos los proveedores que vienen a suministrarnos alimentos. Limitamos el número de personas que pueden usar los ascensores; dimos instrucciones para que el personal de la Unidad de Geriatría y Menores estén diferenciados y que no se relacionen, en la medida de lo posible con otras tareas que haya allí en el Hogar Provincial. Hemos reorganizado las plantillas de trabajo para formar equipos de trabajadores estables y poder sectorizar los contagios, en el caso de que alguno se dé. Hemos eliminado algunos materiales dentro de la residencia, como pueden ser por ejemplo, los manteles de tela que nos han informado que podían ser también perjudiciales a la hora de la propagación del virus. Y hemos limitado también el reparto de los correos que se envían al Centro. Además, también hemos establecido un protocolo para que cualquiera de los trabajadores que note cualquier síntoma, lo comunique de inmediato para poderlo separar de las tareas que viene desempeñando de cara a los mayores.

Insisto en la solicitud de EPIS, es cierto que hoy tenemos pero que próximamente necesitaremos y quiero también agradecer a la UME, que ha venido al Hogar Provincial en dos ocasiones a ayudarnos a desinfectar -desde el Hogar estamos desinfectando las zonas del centro, digamos las zonas comunes de dentro, pero la UME ha colaborado con nosotros ya en dos ocasiones para desinfectar los

patios exteriores y la entrada al Hogar Provincial- y también hemos tenido la colaboración ya en una ocasión del Parque de Bomberos que también les quiero agradecer esa gestión.

Deciros que, a día de hoy, y crucemos los dedos, no tenemos ninguno de los residentes que haya dado positivo; hicimos un traslado al hospital de un residente pero era por una enfermedad crónica que tiene el residente y que no tiene nada que ver con el virus, y cuando nos están trayendo algún menor, todos los que están entrando ahora nuevos los mantenemos aislados del resto y una vez pasado el período de cuarentena se incorporan ya al departamento correspondiente.

Y, de verdad, tengo que decirlo, la tensión que se vive en estos momentos en las residencias geriátricas, yo tengo que alabar el gran trabajo que están haciendo todos los empleados del Centro, empezando desde la Dirección y acabando hasta el guardia de seguridad, limpiadoras, que han tomado con muchísimo interés su trabajo y sobre todo les quiero agradecer el deber y la responsabilidad con la que están desarrollando sus tareas. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias Juan Francisco, agradecimiento al que nos sumamos todos, de verdad, con esa tan sensible labor que se realiza en el Hogar Provincial.

A continuación, Javier Gutiérrez, del área de Cooperación, del marchamo de las obras ¿nos puedes poner al día? Gracias, tienes la palabra.

D. Javier Gutiérrez Martín.- Muchas gracias Sr. Presidente. En cuanto al área que nos ocupa ... de las obras que se están llevando a cabo bajo la supervisión o participación en su financiación por parte de la Diputación, quisiera recordarles pese al importante quebranto económico que los retrasos siempre generan, que entendemos que hay que poner por delante a las personas. Los responsables públicos no podemos permitirnos perder el tiempo en lo que a frenar la expansión de la pandemia respecta y mucho menos permitir que nuestros actos afecten a la salud de los ciudadanos, ya que dependen de nuestras decisiones.

En cuanto a las medidas que propiamente se han tomado, primero que nada establecer que ha habido una comunicación directa con todos los agentes constructivos, tanto estamos hablando de direcciones facultativas, coordinadores de seguridad, y las propias constructoras y la cooperación de todos estos agentes está siendo muy fluida y desde aquí quiero agradecer precisamente eso, esa colaboración.

En cuanto a las medidas que se han tomado y con respecto a las medidas del Ministerio que se habían establecido, nosotros hemos dado traslado a todas las obras dependientes de la Diputación del cumplimiento de las mismas, por lo tanto, la realización de un anexo al Plan de seguridad que contemplara

precisamente el cumplimiento de las citadas medidas. En esa toma de decisiones o en ese ínterin, de momento, las obras dependientes directamente de la Diputación están paralizadas a la espera de los anexos a los planes de seguridad y que, dependiendo de cada una de las circunstancias y el estudio de cada uno de los trabajos que supongan la actuación, procederá por lo tanto a la toma de la decisión de la paralización completa o al seguimiento de depende qué tipo de trabajos.

Naturalmente la aplicación de las medidas tomadas tiene un principal tema que es causar el menor perjuicio económico a los contratistas y promotores de estos trabajos, para ello y a pesar las continuas voces de colectivos como arquitectos e ingenieros que solicitan medidas más drásticas de paralización y a las cuales nos sumamos, nos ceñiremos escrupulosamente a las indicaciones de los coordinadores de seguridad y salud de las obras, en cumplimiento de las medidas adoptadas por el Gobierno Central y favoreciendo la finalización de aquéllos trabajos que no representen un peligro para los trabajadores, además de aquéllos que estén en fase final de las distintas partidas de obra o, en su caso, la finalización de trabajos ante una posible paralización, constatando así la seguridad de la propia obra frente a terceros.

Pero, repetimos, y en este punto acentuamos, anteponiendo en todo momento la total seguridad y preservación de la salud de las personas frente a cualquier otro criterio.

Quería comentar, por parte lógicamente del Grupo Ciudadanos y como miembros del Equipo de Gobierno, en lo referente a la puesta a disposición de las Entidades Locales alicantinas de la línea de crédito de diez millones de euros a través de la Caja de Crédito de Cooperación, para hacer frente a las necesidades de los Ayuntamientos derivadas de la pandemia, desde Ciudadanos sólo podemos manifestar nuestro apoyo a la medida. Somos conscientes de la situación de emergencia sanitaria en la que nos encontramos inmersos y que va a generar tensiones de liquidez en los Ayuntamientos y consideramos que la Diputación debe poner a disposición de las Entidades Locales todos los mecanismos con los que cuenten, que sirvan para aliviar los problemas de tesorería de nuestros municipios.

Por otro lado, creo que todos los Grupos aquí presentes participamos de la decisión tomada por SUMA respecto de suspender los plazos de recaudación en ejecutiva, una iniciativa acorde con el Real Decreto 463/2020 y absolutamente necesaria en estos momentos de incertidumbre para tantos ciudadanos. Son ya decenas de miles los afectados por ERTE's en nuestra provincia que ven cómo su situación laboral queda a expensas del desarrollo de la crisis sanitaria. La Administración y sus órganos dependientes tienen la obligación de mitigar ese daño que esta situación puede causar a los ciudadanos tanto en cuanto se pueda.

En cuanto a la propuesta de poner a disposición del Consell las instalaciones del Centro Doctor Esquerdo para adaptarlo a las necesidades como estaba explicando nuestro compañero en el Equipo de Gobierno Juan Bautista, el Centro Doctor Esquerdo para adoptar las necesidades que la situación sanitaria vaya requiriendo y contribuir a evitar su colapso nos parece no sólo oportunas sino que confiamos que se convierta en el prólogo de esa asunción en un futuro inmediato por parte de la Generalitat de su gestión y, naturalmente, del coste de los servicios que esa Institución médica proporciona pues es competencia de la Generalitat.

Finalmente, en el reparto para gastos sociales de los tres millones de euros destinados a Ayuntamientos, indicar dos temas más, importantes : el primero de ellos, el hecho de incidir en el reparto desde esta Diputación Provincial en la ayuda a poblaciones más pequeñas, recuperando -como he dicho muchas veces- el espíritu de ayudar a las Administraciones más pequeñas que sin esta ayuda, sin la ayuda de esta Institución, estarían en un grave peligro de no poder cumplir sus propios compromisos y dentro de esta política, y destacando el segundo punto donde se ha incidido en este reparto, aplicando criterios idénticos a los que aplicamos en los planes financieramente sostenibles o en el plan provincial de obras PLANIFICA, remarcando las bases de reparto basadas en criterios objetivos, de población o densidad y poniendo bien a las claras un reparto equitativo e igualitario para todas las poblaciones y más en este tipo de situaciones.

Para finalizar, desde Ciudadanos y desde el Equipo de Gobierno, trabajamos y trabajaremos para salir adelante con esta situación y tendemos la mano a la colaboración con otras Administraciones ya que estamos seguros de que todos juntos somos mucho más fuertes. Gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias Javier por todas tus palabras y por la acción esa que estáis realizando también desde Cooperación.

Quedarse en casa también ha sido importante y hemos desplegado también una importante programación para ayudar a quedarse en casa la gente, todo esto lo ha coordinado nuestra Vicepresidenta Julia Parra y le vamos a pasar la palabra para que nos cuente y sobre todo también para que nos recuerde una programación yo creo que muy interesante que no solamente se la recomiendo a todos los que nos estén viendo a través de youtube sino incluso a las señoras y señores Diputados. Os lo recomiendo de verdad. Le paso la palabra a nuestra Vicepresidenta Julia Parra, quien tiene la palabra ya. Adelante Julia.

Dña. Julia Parra Aparicio.- Gracias Presidente. Buenos días a todos los compañeros de Corporación, a todas las personas que nos ven. Agradecer a todos los que han hecho posible este Pleno en directo. Muchísimas gracias y enhorabuena por ello. Transmitir un mensaje de ánimo a toda la ciudadanía y, por

supuesto, un mensaje de condolencia a todos los familiares de los fallecidos por esta pandemia.

Desde la Diputación queremos hacer más llevadero este aislamiento domiciliario al que nos hemos visto sometidos por causa de la propagación del virus y para eso ha puesto a disposición de la ciudadanía una completa oferta online cultural y de entretenimiento. Tenemos más de setenta horas de reproducción, dividida en tres bloques : grandes documentales, fiesta a fiesta y museos, e incluyen reportajes en castellano, valenciano e inglés de diversa temática. La iniciativa se actualiza periódicamente con la incorporación de nuevos contenidos, con el hashtag 'yomequedoencasaconlaDipu' se ha creado una lista de reproducción en su canal youtube para que los usuarios disfruten de forma gratuita de los documentales y de los reportajes. El área de Imagen y Promoción de la Diputación ha sido la encargada de elaborar todos los trabajos audiovisuales que integran esa propuesta que, periódicamente, como digo, se actualizará con la incorporación de nuevos contenidos.

Vamos a hacer un breve repaso por cada centro cultural y en el ADDA, por supuesto, se han pospuesto todos los conciertos y los ensayos de la Orquesta; las acciones que se están llevando en el período de alarma es una acción frente a las cancelaciones, los abonos, y el público en general. Una vez hechas ya las cancelaciones y los aplazamientos, los equipos del ADDA han iniciado un contacto directo con el público y los abonados para ofrecerles un servicio de cambios de fechas, de retorno de entradas y de explicación de los posibles conciertos a meses futuros o, incluso, en la siguiente temporada. Se ha iniciado una actividad, como digo, a través de nuestras redes, facebook, twitter e Instagram para publicar vídeos de estreno. Están generando contenido con los hashtag propios genéricos 'yomequedoencasa', como digo 'yomequedoencasaconladipu' y cultural. Los vídeos iniciales que se pusieron los primeros días en los que permanecemos en casa, dedicados a los sanitarios de toda España y especialmente a los de la provincia fueron pioneros en el sector, con el hashtag 'graciassanitarios' tuvimos un alcance de más de cincuenta mil personas en dos días; a partir del uno de abril se publicarán vídeos pedagógicos, creados por los solistas de cada especialidad, para formar a jóvenes músicos alicantinos de nivel medio y alto.

En cuanto al MARQ fueron cerradas todas las instalaciones, tanto museo, yacimientos y monumentos, desde el pasado catorce de marzo, aunque ya estaban cerrados desde el doce de marzo, salvo los yacimientos y se sigue dando servicio a los visitantes desde la web 'marqalicante.com' y desde canales abiertos en redes sociales con la campaña 'quédate en casa con el MARQ', donde cada día se ponen experiencias relacionadas con el museo, exposiciones temporales, yacimientos, y monumentos.

Tenemos vídeos de talleres didácticos aptos para todos los públicos y se

mantiene el portal 'Club Llumiq' donde nuestro niños y niñas suben sus fotos, pintan fichas y envían cuentos del MARQ.

En cuanto al Gil Albert, sigue con su promoción de publicaciones, exposiciones, convocatorias y fondo bibliográfico virtual 'Miguel de Cervantes' y en el MUBAG, también tenemos una actividad online para mostrar y comentar diariamente, de lunes a viernes, las obras de la colección permanente.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muy bien, pues muchas gracias Julia por esa exposición.

Para acabar, permitidme deciros tres cosas muy rápidamente. Ya habéis visto la parte asistencial, la parte social, la parte de intendencia, incluso la parte económica de primeras medidas, pero estamos trabajando también para cuando el pico baje. Quiero deciros que ya he dado orden al Gerente del Patronato de Turismo para preparar una reorientación de los planes turísticos de cara a este año, de cara a que cuando baje el pico se vuelva a abrir la asistencia a nuestro parque hotelero, hostelero, etc., etc., y poder promocionar adecuadamente ese reingreso lo antes posible para nuestro PIB.

También quiero que sepáis que al Equipo de Gobierno les he dado la orden también de empezar a trabajar en los informes de partidas que no se vayan a ejecutar en este Presupuesto por las circunstancias que nos acompañan y que, por tanto, podamos obtener más recursos para la recuperación económica en base a actividades, programas o proyectos que por la naturaleza de la pandemia no vayan a poder ser ejecutadas y podamos disponer también de ingresos adicionales para poder remontar lo antes posible y acelerar la remontada también económica lo antes posible.

De la misma manera que seguimos insistiendo también con el Gobierno de España no solamente a usar el superávit, que es lo que nos permite los tres millones de hoy, sino también incluso poder reflexionar y poder abordar también nuestras partidas de remanentes que todos los que estáis aquí sois Concejales o Alcaldes y estoy seguro que sería una medida también interesante para poderla abordar.

Por último, solicitud tanto de propuestas que hemos hecho como de recepción de propuestas económicas con todos los agentes económicos de la provincia de Alicante, quiero que sepáis que he hablado directamente y en persona tanto con el Presidente de la Confederación Empresarial Valenciana como con el Presidente de la Cámara de Comercio, con los máximos responsables de la Federación del Metal, de HOSBEC, de Factpyme del comercio o de AVEC CAL del calzado, y otras Entidades empresariales que ya nos están haciendo llegar propuestas de medidas económicas que desde la Diputación o para trasladar, en coordinación, a otras Administraciones, estamos trabajando en un documento y en

un equipo de trabajo que, tan pronto como nos podamos juntar, los pondremos a vuestra disposición para que sea un documento de todos y, sobre todo, sea efectivo, aplicable e inmediato.

Y por último, también, deciros que estamos recibiendo también ofertas muy interesantes y que queremos agradecer del sector privado de tanto material como incluso donaciones económicas directas para los más desfavorecidos o para la adquisición de material.

Estamos en coordinación, no vamos por libre, estamos en total coordinación con la Generalitat valenciana, que es la unidad de mando aquí. Ayer mismo hablé con Gabriela Bravo y con Ana Barceló, con la que tengo varios contactos a lo largo del día, todos los días, tanto para puesta a disposición en este caso incluso de atención psicológica para familiares de afectados por el COVID, desde el Instituto de la Familia Pedro Herrero, como también algún importante, o mejor dicho, muy, muy importante empresario de la provincia de Alicante que tiene preparado una serie de material para la provincia, no en exclusiva para la Diputación sino también para las competencias hospitalarias y de centros de salud y lo hemos puesto a disposición del Presidente de la Generalitat, lo hemos puesto a disposición de Ana Barceló, ese segundo envío y por tanto al que podría acceder la Generalitat valenciana en este caso aprovechándolo para la provincia de Alicante porque esto es el momento de coordinarnos entre todos y de priorizar y estar a las órdenes y sobre todo estar en cooperación con el principal mando que tenemos aquí que es la Generalitat valenciana, que quede claro toda nuestra actuación en ese sentido.

Nada más. Muchas gracias. Queremos reincorporar, lo he dicho antes en Junta de Portavoces, queremos reincorporar una dinámica de trabajo ya eficaz, un poco el pistoletazo de salida ha sido este Pleno, pero tanto Juntas de Gobierno, me refiero ahora al Equipo de Gobierno, como Comisiones y nuevos Plenos porque necesitamos ir aprobando medidas tanto relacionadas con el COVID como del marchamo habitual de la Diputación porque aquí no paramos. A partir de ahora vamos a incrementar este ritmo, viendo que el sistema funciona, que lo podemos aprovechar y que es efectivo.

Nada más. Muchas gracias a todas y a todos y vamos a continuar todos con nuestra labor; estamos coordinados todos para lo que necesitéis. Muchísimas gracias y un buen día o un provechoso día a todos los que estamos aquí. Un abrazo.

Siendo las doce horas y once minutos concluye la sesión y por mí, la Secretaria, se extiende la presente Acta que firma conmigo, a continuación y en prueba de conformidad, el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, de todo lo cual doy fe.